CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-001/19

Objeto: Acuerdo Marco para la contratación del servicio de enlaces audiovisuales móviles para satélite (DSNG) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Procedimiento: Abierto, Regulación Armonizada para el establecimiento de un Acuerdo Marco.

Valor Estimado: 560.000 € repartidos entre los siguientes lotes, que incluye los dos años iniciales de contrato más dos posibles prórrogas por período anual:

Lote 1: 280.000 € antes de IVA
Lote 2: 280.000 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Producción y mediante Memoria de fecha 24 de enero de 2019 se inició expediente para el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de enlaces audiovisuales móviles para satélite (DSNG) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

SEGUNDO: Los servicios objeto de este expediente se vienen contratando en el marco de un sistema dinámico de contratación cuyo periodo de ejecución acabó el pasado mes de diciembre. Aunque el servicio de DSNG está siendo sustituido en gran medida por el servicio de Mochilas 4G, todavía es necesario para algunas localizaciones en las que no existe cobertura de datos 4G. Asimismo, el servicio es necesario para ciertos programas en directo que por su duración y necesidad de fiabilidad en la conexión hacen más adecuado la contratación del servicio DNSG.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- La financiación de los distintos contratos que se adjudiquen en base al Acuerdo Marco se sustanciarán con cargo a las órdenes de gasto de Explotación correspondiente a los servicios de DSNG de los años durante los cuales el Acuerdo Marco esté en vigor.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Joaquín Durán Ayo